



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1992/L.10/Add.17
28 de agosto de 1992.

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
44° período de sesiones
Tema 21 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCIÓN A LAS MINORIAS SOBRE SU 44° PERIODO DE SESIONES

Ginebra, 3 a 28 de agosto de 1992

Relator: Sr. Marc BOSSUYT

INDICE*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XX. EL DERECHO DE TODA PESONA A SALIR DE CUALQUIER PAIS, INCLUSO DEL PROPIO, Y A REGRESAR A SU PAIS ...	1 - 5	2

* El documento E/CN.4/Sub.2/1992/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del proyecto de informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas a la Comisión de Derechos Humanos figurarán en el documento E/CN.4/Sub.2/1992/L.11 y en las adiciones al mismo.

XX. EL DERECHO DE TODA PERSONA A SALIR DE CUALQUIER PAIS,
INCLUSO DEL PROPIO, Y A REGRESAR A SU PAIS

1. La Subcomisión examinó el tema 19 de su programa en su 31a. sesión, celebrada el 25 de agosto de 1992.
2. Durante el debate general sobre el tema, hicieron declaraciones 1/ los siguientes miembros de la Subcomisión: Sr. Alfonso Martínez (31a.), Sr. Boutkevitch (31a.), Sr. Despouy (31a.), Sr. Eide (31a.), Sr. Guissé (31a.), Sr. Hakim (31a.), Sra. Palley (31a.) y Sr. Tian Jin (31a.).
3. También hicieron declaraciones las siguientes organizaciones no gubernamentales: Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos (Cuáqueros) (31a.), Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos (31a.) y Movimiento Internacional de Reconciliación (31a.).
4. Además, el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas hizo una declaración en nombre conjunto de: Asociación Indígena Mundial, Coalición Internacional Hábitat, Consejo Internacional de Tratados Indios, Defensores de los Derechos Humanos, Desarrollo Educativo Internacional, Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos, Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos, Movimiento del Tercer Mundo contra la Explotación de la Mujer, Movimiento Internacional de Reconciliación, Organización Mundial contra la Tortura, Pax Christi Internacional, Secretaría Nacional de Servicios Jurídicos para Aborígenes e Isleños, Sierra Club Legal Defense Fund (31a.).
5. El observador de la República Árabe Siria hizo una declaración equivalente al derecho de respuesta (31a.).
